

Reforma Tributaria Explosiva

Edgar Barnichta Geara (Abr24)

En los momentos actuales de la economía nacional nadie pone en dudas la importancia que tiene para el país efectuar una reforma tributaria que aumente las recaudaciones fiscales y ayude al gobierno a solventar las cargas públicas.

Sin embargo, una incorrecta reforma tributaria que simplemente tenga como objetivo incrementar las recaudaciones, sin tomar en cuenta cómo puede afectar las inversiones y sobre todo a los pobres o más desposeídos, puede terminar en provocar un estallido social de graves consecuencias; una especie de bomba explosiva que deteriore nuestro régimen financiero y laboral, como ha sucedido en algunos países de América Latina.

En este sentido, siempre es saludable escuchar y analizar todas las propuestas que se presenten, pues esto contribuye a un debate nacional en el sentido de cómo debe hacerse la reforma tributaria, la cual, a nuestro entender, deberá ir acompañada de una reforma fiscal completa, que abarque también una reforma en el gasto público.

Algunas teorías que he escuchado sugieren poner un impuesto de un 3% a las ventas de cada contribuyente, en sustitución del impuesto sobre la renta. Sin embargo, este impuesto en cascada, es decir a todo lo largo de la cadena de comercialización, aunque es muy recaudador, tendrá un gran impacto inflacionario, pues cada contribuyente lo trasladará a sus consumidores (fabricante a mayorista a detallista a consumidor) y así de forma sucesiva, además de un 18% de ITBIS que ya tenemos.

Otra teoría sugiere elevar el ITBIS de un 18% a un 22% y otra propone ampliar la base del ITBIS para aplicar este impuesto a todos los productos naturales (arroz, habichuelas, plátanos, pollo, etc), a la educación, salud y vivienda alquilada, lo cual, sin lugar a dudas, también incrementará las recaudaciones, pero a costa de cargarle el dado a los pobres y clase media, pues si bien este impuesto también lo pagarían los ricos, su efecto en ellos, que son la minoría en este país, sería insignificante.

Además, cargar con más impuesto a los pobres no solo implicará aumentar la regresividad de los tributos, sino que también violaría el Principio Constitucional de Capacidad Contributiva.

No obstante, los defensores de la teoría anterior de incrementar el ITBIS argumentan a su favor que las exenciones en el ITBIS también favorecen a los ricos y que con un

impuesto amplio en el ITBIS el Estado recaudaría más y con ello podría subsidiar a los pobres.

Sin embargo, y sin entrar en el peligro de corrupción que puede implicar, entendemos que esto de los subsidios es solo teoría, inaplicable en gran medida para poder favorecer a todos los perjudicados. Pongamos un ejemplo: A una familia pobre de 5 personas se le pone un ITBIS de un 18% de un día para otro, al arroz, habichuelas, plátanos etc y tiene que sufrirlo y pagarlo de inmediato. Sin embargo, si acaso logra conseguir un subsidio del Estado el mismo tardaría meses y no es cierto que dicho subsidio llegaría a todos los afectados, es decir a cerca de 6 millones de pobres que viven en República Dominicana.

Nuestro país no es un estado rico y por más que quiera el gobierno no cuenta con los recursos económicos necesarios para satisfacer todas las cargas y necesidades públicas y las obras de infraestructuras esenciales.

Personalmente no creo en ponerle un ITBIS a una educación que ya de por sí es una de las peores del mundo, ni a una salud donde la gente se muere en un hospital público por falta de una pinta de sangre o de medicinas ni en gravar los alimentos de primera necesidad o canasta básica, en un país donde el ingreso de la mayoría de las personas no llega a 40,000 pesos mensuales, y existe una exención contributiva del impuesto sobre la renta de a penas cerca de RD\$35,000.00 mensuales.

Además el pobre tiene que cargar con otros impuestos, como por ejemplo el de gasolina para el pequeño motor en que se mueve. Lo siento, pero no es verdad que ningún gobierno le dará subsidio a cerca de 6 millones de personas para compensar el incremento del ITBIS que proponen algunas teorías.

No hay dudas de que con las anteriores propuestas las recaudaciones se incrementan de manera fácil, rápida y con poco esfuerzo. Pero el costo social sería muy alto. No siempre el camino más fácil es el más correcto y con estas posiciones se puede perder la estabilidad y la paz social que tenemos.

Por mi parte, propongo una reforma tributaria que más que subir los impuestos, promueva una reestructuración de nuestro régimen fiscal, incluyendo el sistema tributario y los egresos públicos, adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

- 1) Quitar exenciones a los ricos y sectores privilegiados, no las que benefician a los pobres;

2) Reestructurar y Actualizar las actuales leyes de política tributaria;

3) Mejorar los aspectos jurídicos de los tributos, tanto para la fiscalización y cobro de los mismos, como agilizando los trámites judiciales, a través de un nuevo Título I del Código Tributario, como de una nueva ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa;

4) Mejorar la Administración Tributaria en su rol de oficina recaudadora de los impuestos, disminuyendo la evasión y la informalidad;

5) Bajar el gasto público ineficiente en el sector eléctrico, educación e intereses de deudas y otros;

Lo que propongo no es lo más fácil, pero sí lo más justo y la justicia tributaria debe ser uno de los baluartes esenciales de nuestro sistema tributario, según la Constitución.